RESOLUCIÓN N° 00102
SANTA FE, 27 MAR 2019

VISTO:

El Expediente Nro. FG-000562/2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de 150 (ciento cincuenta) PC Clientes Delgado y 150 (ciento cincuenta) monitores LCD 18,5"; y,

CONSIDERANDO:

Que para la realización de dicha compra, por la estimación del monto de la inversión, se realizó la Licitación Pública N° 02/2019, cursando además invitaciones a 12 (doce) potenciales proveedores correspondientes al rubro, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio y por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en 2 (dos) diarios locales de la ciudad de Santa Fe y de la ciudad de Rosario.

Que se han recibido 8 (ocho) ofertas según consta en la correspondiente Acta de Apertura.

Que analizadas las mismas por la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, ésta considera que las firmas "TEM Sistemas de Andrés Tosolini", en su propuesta por el Renglón I, y la firma "CORADIR S.A.", por lo ofertado en el Renglón II, cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y son las de menor costo en los bienes a adquirir según cada renglón antes mencionado, por lo que se propician las adjudicaciones a favor de dichas empresas.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que el procedimiento de Licitación Pública utilizado,

encuadra en lo prescripto en el Artículo 37º de la Ley N° 13.871.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 02/2019 y adjudíquese a la firma "TEM SISTEMAS de Andrés Tosolini." CUIT 20-24214734-1, la provisión de 150 PC Cliente Delgado CXVenus (CX9223) 8 GB ram, con sus respectivos teclados Genius usb smart KB-100 y mouse Genius DX-110 usb 1200 DPI, de conformidad a su oferta económica, a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en sus Anexos I y II, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE ($ 64.215,00).

Artículo 2º: Adjudíquese a la firma "CORADIR S.A." CUIT 30-67338016-2, la provisión de 150 Monitores LED marca Coradir Modelo 19W Resolución nativa 1360 x 768, de conformidad a su oferta económica, a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en sus Anexos I y III, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CATORCE MIL CUATROCIENTOS ($ 14.400,00).

Artículo 3º: Impútense los montos que resulten de aplicar los costos señalados en los artículos anteriores a la cotización del dólar estadounidense del día hábil anterior al de emisión de la factura, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.-

Dr. JORGE C. BASLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE